



Villa Mercedes, 03 de octubre de 2013.-

VISTO:

La **ACTUACIÓN CUDAP: UVM N° 0000655/2013** en el cual obran los trámites vinculados a la Donación de bienes para laboratorio por parte de la Doctora Raquel DAMELLI; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 la Doctora Raquel DAMELLI, realiza la donación de los bienes para ser utilizados por los alumnos.

Que la señora Asesora Académica sugiere la aceptación de la misma.

Que a fojas 01 vuelta Rectorado ordena la protocolización de aceptación.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Donación de Una (1) Centrifuga de Mesa 3500RPM, Marca: ROLCO – Número de Serie 97626, Registrado bajo el Número de Código 8610000014208 y Un (1) Fotocolorímetro Espectral, Marca: CRUDO CAMAÑO – Modelo: 3148 – Serie: 547 Registrado bajo el Número de Código: 8610000014192.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la Doctora Raquel DAMELLI la **donación** de los bienes mencionados y que constituyen una aporte relevante para los alumnos de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000320/2013

Dr. Pedro Alfredo VELASCO
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys María CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes